



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2019, Convocada por resolución de Alcaldía 19 - 03 / 2019. Gestiona EXP. 185 /2019

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA

D^a Eva cruz Muñoz Martínez (Vecinos por Ambite)

SRES ASISTENTES

D^a Celia Muñoz Maroto (Vecinos por Ambite)

D. Antonio Villarta Escudero (Partido Popular)

D. Manuel Piedra Cumplido (Partido Popular)

SRA. SECRETARIO- INTERVENTOR

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

En la Casa Consistorial de Ambite, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a 24 de Marzo de 2019, siendo las 20:00 horas , se reúnen en primera convocatoria los señores concejales anotados al margen, todos ellos bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Eva Cruz Muñoz Martínez, asistidos por la Secretario- Interventor D^a. M^a Teresa Montero Pujante, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ambite. Comprobado que hay el quórum exigido para su celebración, se declara abierta y pública la sesión. No asisten los Sres. Concejales Rodrigo García, ni Merino Bartrina, ni Murcia Torbellino, habiendo excusado su no asistencia.



Antes de comenzar procede la Sra. Alcaldesa a señalar que los puntos IV y V relativos a los proyectos PIR de zona deportiva y piscina municipal quedan excluidos del Orden del Día, debido a que pensaban que iban a tener los proyectos pero no ha sido así.

Por otra parte la Sra. Secretario da cuenta de que el Grupo Municipal Ciudadanos de Ambite ha presentado un escrito recurriendo el Orden del Día y que literalmente dice:

Tras su vista señala la Sra. Alcaldesa que está desestimado y cede la palabra a la Sra. Secretario la cual explica que el primer fundamento relativo a celebrarse el pleno en día festivo no es admisible, debido a que los plenos, al menos los ordinarios se celebran en día inhábil, a saber, los sábados, y el domingo es igualmente inhábil, por lo tanto, no es admisible, añade en cuando el segundo fundamento referente a que no se ha expuesto el contenido del punto tercero durante plazo de treinta días, significa que tampoco es admisible debido a que si está expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no sólo eso sino que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad y también en la página Web de la propia Mancomunidad. Por ello queda desestimado el recurso

Tras esto comienza el Pleno.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2019.

Pregunta la Sra. Alcaldesa si hay algo que manifestar, a lo que los Sres. Concejales señalan que no, por lo sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.



II.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS CEMENTERIO MUNICIPAL

Procede la Sra. Alcaldesa a dar cuenta de que se ha recibido con fecha 19 de marzo de 2019, Resolución de 18 de Marzo del Director General de Administración Local aprobatoria de del proyecto de la actuación denominada “nuevas instalaciones en el cementerio municipal de Ambite” incluida en el PIR periodo 2016-2019, por importe de 104.575,93 €.

Pregunta el Sr. Villarta que fecha de ejecución tiene prevista la obra.

Responde la Sra. Alcaldesa que cree que empezará en abril porque ya le dijeron en Administración Local que era prioritaria.

Se incluye en Acta el desglose de los importes ya que el proyecto asciende a la cantidad de 88.058,28 € y el resto del importe de la actuación corresponde a gastos asociados.



DESGLOSE DE COSTES APLICADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA TRAGSA

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	76.201,35 €
8% COSTES INDIRECTOS	6.096,11 €
SUMA	82.297,46 €
7% GASTOS GENERALES	5.760,82 €
SUMA	88.058,28 €
IVA 0%	0,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN (PEA)	88.058,28 €

GASTOS ASOCIADOS							TOTAL	ALTA PIR	
PEA (sin IVA)	10% (PEA)	IVA	PEA (IVA) +10%	PROYECTO	OTROS	DF	CSS	104.575,93 €	104.575,93 €
88.058,28 €	8.805,83 €	0,00 €	96.864,11 €	4.469,17 €	0,00 €	2.431,99 €	810,66 €		



Manifiesta el Sr. Villarta que su Grupo va apoyar el acuerdo ya que todo lo que sea bueno para el municipio y además es una obra importante y urgente, pues van apoyarlo.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

III.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD LOS OLMOS

Explica la Sra. Alcaldesa que este punto ya se llevó al Pleno pasado pero debido a que no reunía el quórum debido se vuelve a traer ya que Ambite tiene paralizada a toda la Mancomunidad debido a que el resto de municipios de la Mancomunidad Los Olmos lo tienen aprobado, se trata de modificar el artículo 4.1 “fines” de los Estatutos para que se pueda tramitar la subvención tanto para particulares como para la Administración, del Plan Estratégico de Rehabilitación de cascos antiguos para municipios menores de 2.000 habitantes.

Toma la palabra el Sr. Villarta y expone que su Grupo conoce la urgencia de aprobar este punto y lamentan que desde algún Grupo municipal se haya intentado paralizar su aprobación.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta de la Corporación

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión en el lugar y fecha indicada al comienzo del Acta, siendo las 20:10 horas, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Eva Cruz Muñoz Martínez

LA SECRETARIO-INTERVENTOR
Mª Teresa Montero Pujante

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE